MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 135 /2015

CHIGUAYANTE, 20 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **GASSUR SA.;** El Memorando DOM N° 207/2014; El Memorando DTTP N° 02/2015; El comprobante de pago de derechos DOM N° 641219, de fecha 06 de Enero de 2015 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1)** Autorícese a la **GASSUR SA.,** el uso de aceras de la calle Los Avellanos, altura 379 para realizar trabajos de extensión de gas, desde el 22 al 26 de Enero 2015.

2) La **GASSUR SA.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL. (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

LISSETTE ALLAIRE SOTO.
A L C A L D E (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

LAS/JWB/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 ENE 2015 HORA 16:00
PROCEDENCIA alcaldía
FIRMA